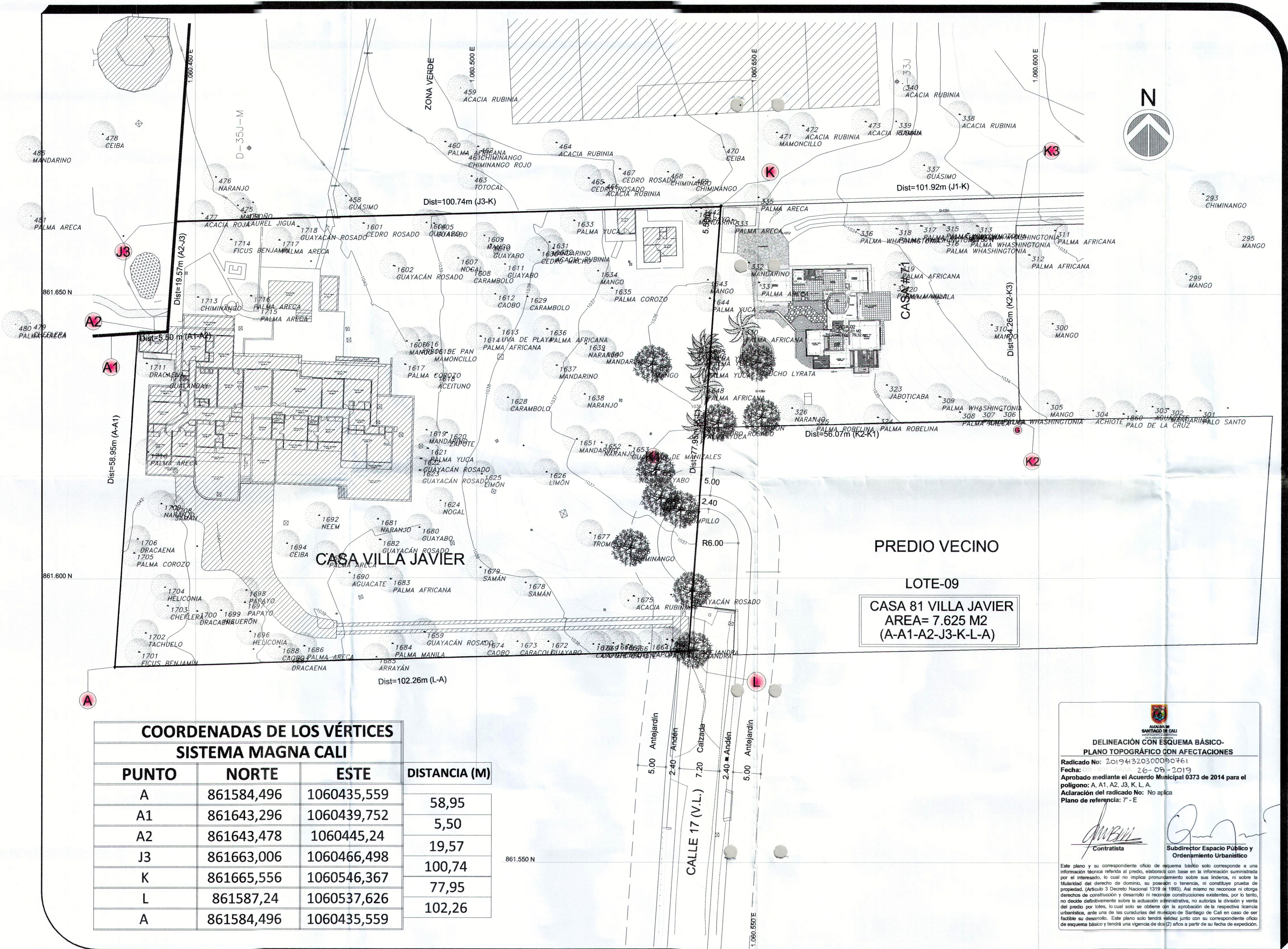




PLANO No: 1/1

ARCHIVO: Paola A Tabarquino, Alejandro Ruiz M, Joel A Ruiz G. Trabajos Topograficos

SIMBOLOGIA

ARBOL PEQUEÑO
ARBOL MEDIANO
ARBOL GRANDE
PINO
DELTA TOPOGRAFICO
SEÑAL
SEÑAL GAS
POSTE ENERGIA
RETENIDA
POSTE ALUMBRADO
NIVEL

PTO	NORTE	ESTE	COTA	REK
1	110.868,300	111.028,340	991,600	CMT-158
2	110.994,370	111.215,480	988,600	CMT-157

CONTIENE:
LEVATAMIENTO TOPOGRAFICO

"LOTE -09 "
Mpjo De Cali - Valle del Cauca

AREA:
INDICADAS

PROPIETARIO:
U-Javeriana

CALCULO Y DIBUJO:
Joel A Ruiz Gomez, Paola A. Tabarquino

GRAPHIC SCALE
(IN METROS)
1 : 400

FECHA:
MAR/ 2019

PLANO No: 1/1
ARCHIVO: CASA-B1-VJ.DWG

**COORDENADAS DE LOS VERTICES
SISTEMA MAGNA CALI**

PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (M)
A	861584,496	1060435,559	58,95
A1	861643,296	1060439,752	5,50
A2	861643,478	1060445,24	19,57
J3	861663,006	1060466,498	100,74
K	861665,556	1060546,367	77,95
L	861587,24	1060537,626	102,26
A	861584,496	1060435,559	

**DELINEACIÓN CON ESQUEMA BÁSICO-
PLANO TOPOGRAFICO CON AFECTACIONES**

Radicado No: 201941320300090761
Fecha: 26-03-2019
Aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0373 de 2014 para el polígono: A, A1, A2, J3, K, L, A.
Aclaración del radicado No: No aplica
Plano de referencia: 7 - E

Contralista

Subdirector Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Este plano y su correspondiente oficina de esquema básico solo corresponde a una información técnica referida al predio, elaborada con base en la información suministrada por el interesado, lo cual no implica pronunciamiento sobre sus linderos, ni sobre la titularidad del derecho de dominio, su posesión o tenencia, ni constituye prueba de propiedad. (Artículo 3 Decreto Nacional 1519 de 1995). Así mismo no reconoce ni otorga derechos de constitución y desarrollo ni reconoce construcciones existentes, por lo tanto, no decide definitivamente sobre la actuación administrativa, no autoriza la división y venta del predio por lotes, lo cual solo se obtiene con la aprobación de la respectiva licencia urbanística, ante una de las comuldas del municipio de Santiago de Cali en caso de ser factible su desarrollo. Este plano solo tendrá validez junto con su correspondiente oficina de esquema básico y tendrá una vigencia de dos(2) años a partir de su fecha de expedición.